ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 72/12
"PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVES"
CD 61/12 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado "**PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVES**". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Giménez R. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**
- **LA AGRICOLA S.A.**
- **COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. / ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que todas las empresas cumplen con los Requisitos de la Nota de Invitación, la empresa LA AGRICOLA S.A. presenta un error en la carta de oferta en cuanto a las cantidades solicitadas, por lo que, se desestima su oferta.
En cuanto a la verificación de las Pólizas Pro Forma por parte del INAC, se informa que las Aseguradoras que presentaron sus ofertas no incluyeron ciertos puntos solicitados en el Anexo III de la Nota de Invitación, por lo que, se realizaron las consultas pertinentes a cada empresa; las empresas GRUPO GENERAL DE SEGUROS y ASEPASA confirmaron que las ofertas incluyen la cobertura de todos los puntos solicitados en la Nota de Invitación, en cuanto a la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS aclara que no incluye dichas condiciones generales y particulares por lo que se desestima su oferta.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas de la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica que la oferta que cumple con todos los requisitos de la Nota de Invitación corresponde a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un monto total de **Gs. 73.700.000 (Guaraníes setenta y tres millones setecientos mil) IVA incluido**, teniendo en cuenta que fueron desestimadas las ofertas de las empresas LA AGRICOLA S.A. y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 73.700.000 (Guaraníes setenta y tres millones setecientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez S.
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Sr. Pedro Giménez R.
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 105/2012 de la Contratación Directa Nº 61/2012 "**PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVES – ID. 238270**" y la recomendación que antecede, la Presidencia de la DINAC resuelve adjudicar el presente llamado a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 73.700.000 (Guaraníes setenta y tres millones setecientos mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD Nº 61/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					EMPRESA		EMPRESA	
					GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - ASEGURADORA PARAGUAY S.A.	
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131505-001	CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVE DE LA DINAC – Cessna 150 ZP -EPI	1	UNID.	11.000.000	11.000.000	19.000.000	19.000.000
2	84131505-001	CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVE DE LA DINAC – Cessna 172 ZP – EPE	1	UNID.	14.850.000	14.850.000	25.000.000	25.000.000
3	84131505-001	CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVE DE LA DINAC - Cessna 172 ZP – EPK	1	UNID.	14.850.000	14.850.000	25.000.000	25.000.000
4	84131505-001	CONTRATACION DE SEGURO PARA AERONAVE DE LA DINAC – Cessna 206 ZP - EPG	1	UNID.	33.000.000	33.000.000	41.000.000	41.000.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	73.700.000	TOTAL IVA INCLUIDO	110.000.000

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD Nº 61/2012 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA AERONAVES"

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
		ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		COASEGURO ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - ASEGURADORA	
ÍTEM	DOCUMENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	*		*		*	
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*		*		*	
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*		*		*	
d	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	*		*		*	
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*		*		*	
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	*		*		*	
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*		*		*	
h	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*		*		*	
i	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas	*		*		*	
j	Copia simple de los Balances Impositivos remitidos a la Sub Secretaria de Estado de Tributación correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios fiscales, año 2009, 2010 y 2011.	*		*		*	
k	Certificación de Superintendencia de Seguros de estar habilitado a operar en el ramo objeto del llamado en cuestión, de la página Web del Banco Central del Paraguay.	*		*		*	
l	Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por el fiscal designado. En caso de no poder asistir a la visita técnica el oferente podrá presentar una declaración jurada de conocer los bienes a ser asegurados.	*		*			
m	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.		*	*		*	
n	Constancia de la página Web del BCP, de que la empresa esta autorizada a operar en los ramos elementales, y que cumple con el capital mínimo exigido al 30/06/2011.	*		*		*	
o	Constancia de calificación mínima de 1.8 (publicación de la página Web a marzo de 2012) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M. S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la Compañía de Seguros oferente.	*		*		*	
p	Antigüedad mínima de 5 años de la existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	*		*		*	
q	Coberturas adicionales que oferte la Compañía.	*		*		*	
r	Copia autenticada de tres (3) provisiones o facturaciones de pólizas similares al presente llamado, por montos o volúmenes similares en los dos últimos años.	*		*		*	

OBSERVACION

1-La empresa **LA AGRICOLA S.A.** presenta un error en la carta de oferta en cuanto a las cantidades solicitadas, por lo tanto, no forma parte del presente cuadro debido a que se desestima su oferta.

2-La empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, NO incluye dichas condiciones generales y particulares según nota aclaratoria de fecha 14 de septiembre.

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Opto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC